

Santiago del Estero, 15 de marzo de 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 013/2010

VISTO:

La Resolución FHCSyS N° 962/09, Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma, en su Artículo 1º expresa: “ *Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Marcela EUDAL, al cargo de Directora del Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES) de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, a partir del 01 de enero de 2010*”

Que, en su Artículo 2º enuncia: “ *Agradecer a la Lic. Marcela EUDAL los importantes servicios prestados durante su gestión como Directora de estudios para el Desarrollo Social INDES de la Facultad DE humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud*”.

Que la mencionada Resolución ha sido dictada de acuerdo con lo prescripto en el art. 40, inc. 10 del Estatuto de la UNSE.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2010 ha considerado y analizado la misma resolviendo su homologación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución FHCSyS N° 962/09 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, y con un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Enviar copia a Secretaría de Administración de la UNSE. Notificar a la Lic. Marcela Eudal. Cumplido, archivar.

GM